

ACTA NUMERO ONCE.- Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **nueve** horas del día **tres** de **marzo** del año dos mil **catorce.-** Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores:, MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Sindico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
3. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) Se presento el detalle de gastos para su aprobación, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía Municipal, Dependencias y la realización de otras actividades de mucho beneficio para los habitantes de todo el Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: I. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción

Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales, cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para ambulancia de la Unidad de Salud de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54110.- 2) La cantidad de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00) para ser cancelada al señor CESAR ANTONIO CAMPOS MARAVILLA, por transporte a la Ciudad de San Miguel con Miembros del Concejo a las Oficinas de Corte de Cuentas.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 3) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) para ser cancelada al señor DOUGLAS GEOVANNY SEGOVIA RIVAS, por transporte a la Ciudad de San Miguel, con Auxiliar de Tesorería, a las oficinas del Ministerio de Hacienda e ISSS.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 4) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) para ser cancelada al señor DOUGLAS GEOVANNY SEGOVIA RIVAS, por transporte a la Ciudad de San Miguel, con Tesorera, a las oficinas del Banco Scotiabank y Ministerio de Hacienda.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.-5) La cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00) para ser cancelada al señor JOSE ANTONIO VASQUEZ, por transporte a la Ciudad de San Salvador a las Oficinas de la Federación de Futbol, por organización de Torneo de Futbol Playa que se realizara en la playa del Canton El Cuco de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- II. Autorizar a la señora Tesorero Municipal para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00) para ser cancelada a la Empresa EDYANA S.A. de C.V. por el suministro de repuestos y mantenimiento de

Fotocopiadora, propiedad Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54118.- 54-543-54301.- 2) La cantidad de DOSCIENTOS SIETE 00/100 DOLARES (\$ 210.00) para ser cancelada a la Empresa INRESA, por reparación de Fotocopiadora, Propiedad Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54301.- 3) En este punto se habló de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la Sesión los cuales se detallan a continuación: 1. Se habló en relación con la reparación de calle que desde el Cantón La Estrechura conduce hacia el Caserío El Castaño, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad EN VISTA que la calle que conduce desde el Cantón La Estrechura asía Caserío El Castaño, se encuentra en malas condiciones siendo necesario llevar a cabo obras que mejoren el rodaja de la Calle , ya que es la única vía de acceso y su estado imposibilita el tránsito vehicular, ya que en la superficie de la calle existen baches que se han producido debido a que el agua en temporada de invierno corre sobre dicha superficie, dado que son muchas las familias que serán beneficiadas con la realización de dichas reparaciones ya que existen varios Caseríos a lo largo de dicha Calle POR TANTO esta Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Priorizar el proyecto **“CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE DE CANTON LA ESTRECHURA A CASERIO EL CASTAÑO, CANTON SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.-** 2. Forma de contratación: por Administración Directa del Concejo Municipal, según lo faculta la LACAP en el art. 4 ítem i).- 3. Comisionar al Ingeniero CARLOS GUSTAVO CAMPOS (Técnico Administrativo), elaborar urgentemente el respectivo perfil Técnico, conteniendo todos los alcances necesarios para solventar la demanda existente.- 4. Por ser una obra por Administración directa del Concejo Municipal,

no es necesario nombrar a un Administrador de contrato, aunque la Arquitecto CLAUDIA PATRICIA CRUZ HENRIQUEZ le dará el debido seguimiento como Administrador de contrato.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Síndico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretario Municipal